Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2020

Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2020

CONTROL DE AUTORIZACIONES

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó

Mtro. Enrique Rojas Orozco
Secretario de Desarrollo Social
Presidente del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías
(COCODIT)

Revisó

Lic. Edgar Guillermo Bueno Briceño
Coordinador Jurídico
Titular del Órgano Fiscalizador

Supervisó

Lcda. Nancy Miriam Rios Soltero
Coordinadora General Administrativa
Coordinador de Control Interno

Elaboró

Lic. Jorge Alberto Ramírez Plazola
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
y Servicios Generales
Enlace de Control Interno

Elaboró

Lic. Juan Jaime Mesina Ramírez
Jefe del Departamento de Proyectos
Estratégicos
Enlace de Administración de Riesgos

INDICE

CONTROL DE AUTORIZACIONES....2
INDICE....3
1. OBJETIVO....4
2. ALCANCE....4
3. FUNDAMENTO LEGAL....4
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS....4
5. CUERPO DEL DOCUMENTO....4
5.1. ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII....4
5.1.1. Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control interno y por norma o componente general de control interno....4
5.1.2. Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno....5
5.1.3. Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno....5
5.2. RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL....5
5.3. CONCLUSIONES....8
6. SECCIÓN DE CAMBIOS....8

Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2020

1. OBJETIVO

Informar a la Contraloría General del Estado los avances en la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos y del estado que guardó el Sistema de Control Interno Institucional durante el ejercicio 2020.

2. ALCANCE

Informar sobre el estado que guardó el Sistema de Control Interno Institucional durante el ejercicio 2020 y los resultados de los avances de las acciones comprometidas en los programas de trabajo de control interno.

3. FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13, Sección Segunda, del "*Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima*" (publicado el 01 de julio de 2017 en el Periódico Oficial El Estado de Colima) relativo al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, se rinde el informe anual de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **COMITÉ Y/O COCODIT:** El Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías.
- **PTCI:** El Programa de Trabajo de Control Interno.
- **PTAR:** El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- **ÓRGANO FISCALIZADOR:** El Órgano Interno de Control de las Dependencias y Entidades y/o Contraloría Interna del Órgano Estatal de Control.
- **RIESGO:** El evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.
- **SCII o Sistema de Control Interno Institucional:** El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ética e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.
- **SEDESCOL:** Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Colima.

5. CUERPO DEL DOCUMENTO

5.1. ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII

Derivado de la encuesta *on line* realizada por la Contraloría General del Estado al personal de la SEDESCOL para evaluar procesos sustantivos/prioritarios seleccionados saber: **1) Programas sociales y programas federales que opera la Secretaría de Desarrollo Social, 2) Padrones de beneficiarios de la secretaría de desarrollo social y 3) Programas sociales de la secretaría de desarrollo social /integración de padrones de beneficiarios de la secretaría de desarrollo social** y considerando el *Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social*[1], a efecto de establecer las acciones de mejora se tienen los siguientes resultados:

5.1.1. Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control interno y por norma o componente general de control interno

El porcentaje de cumplimiento global por norma o componente general de control interno que arrojaron los resultados de la evaluación del SCII es del orden del **87.38%**.

[1] Informe emitido por la Contraloría General del Estado con verificativo al 15 de enero de 2021.

Cumplimiento por Norma General	Porcentaje
1. Ambiente de Control	95.98%
2. Administración de Riesgos	91.33%
3. Actividades de Control	89.37%
4. Información y Comunicación	81.82%
5. Supervisión y Mejora Continua	78.41%
PROMEDIO GLOBAL	**87.38%**

5.1.2. Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno

Todos los elementos de control cuentan con evidencia documental y/o electrónica para acreditar su implementación.

5.1.3. Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno

De conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Control Interno, y derivado de la evaluación al SCII de la SEDESCOL, se observó que el elemento o norma general de control interno que presenta mayor debilidad de control es en la quinta norma, *"Supervisión y Mejora Continua"*, con un **78.41**% de porcentaje de cumplimiento, por lo que como áreas de oportunidad y en cumplimiento pleno a los elementos de control inherentes al citado modelo, se deben implantar acciones de mejora en el direccionamiento estratégico de las acciones de supervisión en la materia.

5.2. RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

- ***Ambiente de Control***

- Se reforzó la difusión de la misión, visión y objetivos institucionales; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. De igual manera el Código de Ética y Conducta de la SEDESCOL, esto por medios electrónicos oficiales al interior y exterior de la dependencia.

- Con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de Control Interno Institucional, se difundió mediante Circular No. D.S./C.G.A./013/2020 toda la documentación relativa al Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI-PTAR 2020) de la SEDESCOL a todo el personal, y así mismo mediante Memorándum No. SDS.DPSE/ET/015/2020 se dio a conocer el *Dossier del Sistema de Control Interno Institucional* (digital) de la dependencia, detallando de manera pormenorizada las actividades inherentes del SCII y responsabilidad de todas las personas servidoras públicas, comunicando que la información generada se encuentra siempre a disposición en la Carpeta Electrónica de Control Interno, en la página web institucional de la Secretaría.

- Se cumplieron satisfactoriamente los Objetivos y Metas institucionales; la Dependencia mantiene actualizado su Sistema de Control Interno Institucional, mediante el cumplimiento de las Normas Generales, principios y elementos de control, así como el seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el PTCI 2020, lo que derivó en la materialización de la actualización y publicación del Reglamento Interior y Manual de Organización correspondientes, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", con fecha 21 de marzo y 29 de agosto del año 2020, respectivamente. Aunado a que se cuenta con el Manual de Procedimientos, en donde se describen los procesos/procedimientos sustantivos en donde intervienen las unidades administrativas en los procesos alineados a los objetivos y metas institucionales.

- Se comunicó a todo el personal mediante la Circular No. SDS.C.A./008/2020 para que tomará por lo menos un curso de capacitación dentro del Sistema de Profesionalización de Gobierno del Estado de

manera semestral, conforme al Calendario de la Dirección General de Capital Humano de la SAyGP y de acuerdo a la currícula de nivel de gestión. Por lo anterior, y debido a la Contingencia Sanitaria de COVID-19, los cursos fueron ofertados bajo la modalidad a distancia (en línea).

- Se implementaron los procesos documentados en relación a la cuarta norma de control interno "Información y Comunicación", con la finalidad de fortalecer el direccionamiento de la comunicación (interna y externa) estratégica de la dependencia así como las líneas de comunicación entre el personal de la dependencia.

- Se ratificaron ante el Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), otorgando los nombramientos a las personas servidoras públicas correspondientes que participaron.

- Se realizó al interior de la SEDESCOL la autoevaluación (cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas públicas del Gobierno del Estado de Colima y sobre temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés), con verificativo en el ejercicio 2020.

- Con el propósito de conocer el estado que guarda el "Modelo de Equidad de Género" en las Unidades Administrativas de la SEDESCOL, en colaboración con el Instituto Colimense de las Mujeres (ICM), se aplicó al personal de esta Secretaría, la "Encuesta sobre Cultura Institucional con Enfoque de Género 2020".

- No se presentaron actos de corrupción, ello, derivado de las medidas implementadas, trátese por ejemplo del Sistema de ética e integridad, de la misma manera, disponible en la Carpeta Electrónica de Control Interno (página web), esto para controlar los posibles actos de corrupción, mismas que consistieron en la gestión de la SEDESCOL de capacitación sobre ética pública al personal por parte de Capital Humano.

- ***Administración de Riesgos***

- Se elaboró y actualizó la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) 2020, así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), logrando identificar 16 de riesgos de las diferentes Unidades Administrativas que integran la SEDESCOL, incluyendo de corrupción.

 - *Resultados cuantitativos alcanzados:*

De los 16 riesgos que integraron la Matriz de Riesgos referida, 0 (cero) se encontraron en el cuadrante rojo I de "Atención Inmediata"; 1 (uno) en el cuadrante II amarillo de "Atención Periódica"; 11 (once) en el cuadrante III verde "Controlados"; y 4 (siete) en el cuadrante "De Seguimiento". De esta manera, en atención a los reportes trimestrales del PTAR, reflejan el proceso estratégico de control y verificación que evite así, su recurrencia y materialización.

 - *Resultados cualitativos alcanzados:*

Las acciones de control implementadas por las unidades administrativas responsables de la SEDESCOL como resultado del PTAR 2020, permitieron reducir el margen de acción de los riesgos definidos y contar con una normatividad interna que regula los procedimientos y actividades relativas a los procesos sustantivos en materia de programas sociales de esta dependencia.

- Con el objetivo de dar continuidad a los trabajos en materia de Administración de Riesgos, se difundió mediante Circular No. D.S./C.G.A./013/2020 la *MARI* de la SEDESCOL correspondiente al ejercicio 2020, con la finalidad de que el personal operativo, directivo y estratégico tengan conocimiento de la implementación de los elementos de control para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

- Se dieron a conocer objetivos, planes o programas estratégicos a la personas servidoras públicas de la SEDESCOL, mediante Oficio Circular No. SDS.DGDS/026/2020, con el objeto de su cabal cumplimiento por parte de las unidades administrativas. Se pusieron a disposición de igual manera dichos documentales en la página web de la dependencia.

- Se elaboró y presentó en sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 así como su avance trimestral de actividades y/o proyectos por meta, mismo que se puso a disposición en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, para consulta respectiva.

- Se actualizó y difundió a través de repositorio institucional (página web) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 de la SEDESCOL.

- ***Actividades de Control***

- Se elaboraron los Procedimientos para la Atención de Quejas y Denuncias por parte de usuarios internos y externos.

- Se generaron elementos de control administrativo y uso de las TIC's con el objeto de permitir el trabajo a distancia por parte de las personas servidoras públicas ante la contingencia sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19, permitiendo el *teletrabajo* y desarrollo de las actividades prioritarias.

- Se generaron inventarios de dispositivos y redes, respaldos de información a través de servidor interno, así como plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

- Se realizaron actividades de control, monitoreo y bloqueo de páginas y sitios de Internet no autorizados.

- Se difundió a todo el personal de la dependencia, la Guía de uso de equipo informático y de creación de archivos electrónicos, puesta a disposición en Carpeta Electrónica de Control Interno.

- Se aprobó y difundió la Guía Metodológica para la Organización y Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico, puesta a disposición en Carpeta Electrónica de Control Interno.

- Se aprobó y difundió el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, puesto a disposición en página web institucional.

- Se ratificaron los nombramientos del Grupo Interdisciplinario de Archivos, en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODIR de la SEDESCOL, ejercicio 2020.

- Se aprobaron y validaron los instrumentos de control y consulta archivísticos del *Sistema Institucional de Archivos*, puestos a disposición en página web de la SEDESCOL así como en portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 29, fracción XLV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

- Se actualizaron los instrumentos de control y consulta archivística de todas las unidades administrativas de la dependencia en el módulo de "Control y Gestión Documental" con sus respectivos anexos del Sistema Informático de Entrega-Recepción (SISER).

- ***Información y Comunicación***

- Se comunicaron los objetivos, planes o programas estratégicos al personal de la dependencia mediante mediante Oficio Circular No. SDS.DGDS/026/2020, así como se pusieron a disposición los avances trimestrales tanto del Programa Anual de Trabajo (PAT 2020) derivado del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, mediante la publicación de sus actas en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la misma manera se difundió la Carpeta Electrónica de Control Interno Institucional de la SEDESCOL (página web oficial), en donde se encuentra toda la información y documentales generados por el COCODIT (informes, programa de trabajo, actas de sesiones, reportes de avance trimestral de control interno y administración de riesgos, políticas, formatos y material de apoyo).

- Se actualizó la página web oficial de la dependencia y se difundió la Carpeta Electrónica del Sistema de Control Interno Institucional.

- Se realizaron los informes trimestrales solicitados por la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, para el debido cumplimiento al 100% de las obligaciones de transparencia, en relación a la

publicación de información pública de oficio, en el portal y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los plazos y formas que marca la normatividad en materia de transparencia.

- Se difundieron los avisos, circulares, oficios e información importante recibida por la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretaría de Planeación y Finanzas y por la Contraloría General del Estado.

- Se actualizó la página web de la dependencia el compendio de Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Manuales y demás documentos normativos de la Secretaría en un apartado y sección específico "Normatividad SEDESCOL".

- ***Supervisión y Mejora Continua***

- Se elaboró procedimiento denominado "Guía para la Revisión por la Dirección", mismo que se encuentra en proceso de actualización.

- En materia del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) de los Programas Sociales de la SEDESCOL, se elaboraron los siguientes documentos técnicos: 1) Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Sociales; 2) Manual de Monitoreo de Programas Sociales; y 3) Manual de Evaluación de Programas Sociales. Se encuentra a disposición para su consulta en la página web institucional, en la sección: "Normatividad SEDESCOL".

5.3. CONCLUSIONES

Se reafirma el compromiso institucional de mejorar de manera continua el SCII, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía, a efecto de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la SEDESCOL, mediante el cumplimiento en tiempo y forma con las acciones del Programa Anual, para mantener un óptimo desempeño de las cinco normas generales, y en los elementos de control que conforman el Modelo Estándar de Control Interno establecido en la normatividad aplicable.

6. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	29/01/2021	Inicia su uso en el ejercicio correspondiente.